

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

DÑA. MARIA ANGELES ROSA GARCIA SOLANO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 25 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1808/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 423/2017**MAGISTRADO- JUEZ:** Dña. RAQUEL ROBLES GONZÁLEZ**Lugar:** Madrid**Fecha:** quince de diciembre de dos mil diecisiete

Vistos los presentes autos de Juicio de Delito Leve número 1808/2017, por la Sr^a. Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 25 de Madrid ; DOÑA RAQUEL ROBLES GONZALEZ , seguidos por una presunta infracción penal de AMENAZAS ,con la intervención del Ministerio Fiscal, como perjudicado- denunciante : DNAE CHRISTIAN HENDERSON Y MARLYS YANNY BERRIOS MONTILLA Y como denunciada : GEMMA ANTONIA GARCIA SOTO MILLA .

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente a GEMMA ANTONIA GARCIA SOTO MILLA , al no haber mantenido en la vista oral del procedimiento la acusación, ni el Ministerio Fiscal, ni parte acusadora ni perjudicada alguna, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Contra la anterior sentencia cabe interponer recurso de Apelación en el plazo de 5 días desde su notificación.

Así, por esta mí Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a GEMMA ANTONIA GARCIA SOTO MILLA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 27 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.973/18)

